

III

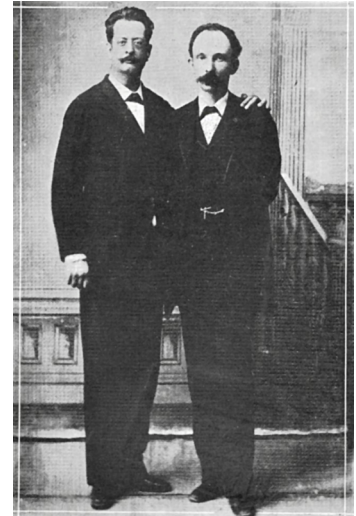
Derecho de rebelión

01/23/10

Muy buenas noches queridos oyentes, de nuevo con Uds. en nuestra conversatoria con las ideas de José Martí. Antes de comenzar quiero reiterar mi agradecimiento al profesor Carlos Ripoll que en su *Martí Ideario*, ha sabido ordenar las ideas del Maestro en áreas de estudio, específicamente en lo que respecta a su pensamiento político, y cuyas referencias a la obra martiana han ido guiando mis estudios. Hoy retomamos el tema del derecho de rebelión o de reconquista cómo le llamara Martí. Tenemos bien claro que la revolución que impulsara José Martí halló su justificación histórica y ética en el reclamo que por décadas le hicieron los cubanos a España de sus derechos. Y sabemos que el derecho fundamental e inherente en el ser humano para Martí lo constituía la libertad, sin la cual ningún otro derecho sería posible ya que todos se derivan de ella.

Para Martí la razón y la capacidad del ser humano de actuar según su conciencia, exigen el espacio que da la libertad. La libertad se enfatiza en el ideario Martiano y cobra su sentido político al establecerse prioritariamente en cuanto a la vida del hombre en sociedad ya que vemos que, no solamente la libertad es esencial para el desarrollo ético y moral del individuo para actuar según su conciencia, sino que también lo es en lo que respecta a la relación de un individuo con otro, u otros, y por extensión en su relación con el gobierno. Y es esta última relación del individuo con la sociedad, la que para Martí hace el gobierno necesario y de la cual el gobierno deriva sus poderes, ideas de larga y rancia tradición democrática. Según Martí: “El gobierno ha de nacer del país. El espíritu del gobierno ha de ser del país. La forma del gobierno ha de avenirse a la constitución propia del país. El gobierno no es más que el equilibrio de los elementos naturales del país.” En su ensayo “Nuestra América” en *El Partido Liberal*, 30 de enero de 1891. ¿Había previsto Martí el daño que produciría en costos de vida y hacienda la violencia programática que el socialismo ejercería por encima de las naciones

de Europa durante el siglo XX al imponerle un modelo social e impedir el desarrollo evolutivo aunque paulatino y por demás natural, de las naciones que cayeron bajo el sistema comunista? ¿Cómo habríamos de obviar en este contexto las palabras de Martí en una carta a su amigo Fermín Valdés Domínguez (Ripoll, 179 p. 88)?: “Dos peligros tiene la idea socialista, cómo tantas otras: el de las ideas extranjerizas, confusas e incompletas, y el de la soberbia y la rabia disimulada de los ambiciosos, que para ir levantándose en el mundo empiezan por fingirse, para tener hombros en que alzarse, frenéticos defensores de los desamparados.”



Domínguez y Martí

Pero volviendo al tema, si consideramos que para Martí la sociedad es un cuerpo vivo compuesto de muchos hombres [y mujeres], y si tomamos en cuenta su concepción evolutiva del individuo, vemos claramente su concepto de nación: “El talento la naturaleza lo da, y vale lo mismo que un albaricoque o una nuez; pero el carácter no; el carácter se lo hace el hombre; y con su sangre lo anima y colorea y con sus manos lo salva de tentaciones [...] y de riesgos [...]” en su artículo “Grover Cleveland, Candidato del Partido Demócrata a la presidencia de los Estados Unidos.” En *La América*, julio de 1884. O, las palabras que pronunciara en su “Discurso en conmemoración del 10 de octubre de 1868 en el Hardman Hall, de Nueva York, el 10 de octubre de 1890 (Ripoll, 147, p.87): “La política científica no está en aplicar a un pueblo, siquiera sea con buena voluntad, instituciones nacidas de otros antecedentes y naturaleza, y desacreditadas por ineficaces donde parecían más salvadoras; sino en dirigir hacia lo posible el país con sus elementos reales.” Y más entrañable aún en su ensayo “Tres héroes”, *La Edad de Oro*, julio de 1889:

“El niño, desde que puede pensar, debe pensar en todo lo que ve, debe padecer por todos los que no pueden vivir con honradez, debe trabajar porque puedan ser honrados todos los hombres, y debe ser un hombre honrado. El niño que no piensa en lo que sucede a su alrededor, y se contenta con vivir, sin saber si vive honradamente, es

cómo un hombre que vive del trabajo de un bribón, y esta en camino de ser bribón.”

Pero oigamos las palabras que pronunciara Martí en “un discurso en la misma década de los 80” (Ripoll, 269, p.92) y que se inserta en el tema de nuestras conversatorias, así cómo en el debate de hoy, en el que la paz se enarbola cómo medio y cómo fin y para muchos cómo la única justificación de la actividad política. Observemos también cómo sus disquisiciones sobre la paz y la guerra, que son muchas, se entretajan con el concepto martiano del hombre decoroso y valiente en su interacción con la sociedad:

“La paz tiene sus deberes, cómo la guerra, y todo estado social, ya paz ya guerra, es un combate. Es un soldado todo ciudadano, y el que no sepa combatir no es ciudadano. La opinión enérgica es tan poderosa cómo la lanza penetrante: quien esconde por miedo su opinión y cómo crimen la oculta en el fondo del pecho, y con su ocultación favorece a sus tiranos, es un cobarde cómo el que en lo recio del combate vuelve grupas y abandona la lanza al enemigo.”

Desde esa época ya, Martí establece las bases de una sociedad moderna donde el individuo debe y puede expresar libremente sus ideas para promover el progreso de una sociedad. ¿Qué pensaría Martí de un estado donde las leyes, cómo en Cuba, no están para dictar lo que no se permite hacer, sino para dictar lo que se permite hacer? (Ver F. Hayek, *Ensayos sobre la libertad*.) Si el primer postulado establece la libertad y la razón cómo principios básicos que deben regir las decisiones en sociedad, el segundo postulado, por el contrario, establece un criterio o doctrina preestablecida de normas de conducta cómo principios que deben regir las decisiones que se hacen encomún dentro de un cuerpo social. Esta es una pregunta a la que nos aproximaremos en nuestra próxima conversatoria con las ideas de Martí, ya que cómo siempre, se nos está acabando el tiempo.

Pero, esta pregunta se relaciona fundamentalmente con el derecho de rebeldía o de reconquista en su dimensión más esencial, que es en la que se refiere a la afrenta que se le hace a la conciencia humana, la implantación doctrinaria que junto con la imposición despótica y corrupta de un tirano son las consideraciones que sagazmente identificara Martí cómo las únicas justificaciones éticas



Heredia

de la revolución, de la guerra y de la lucha armada y únicos impedimentos del progreso social: Cómo escribe en su “Prologo” al Poema *el Niágara* del poeta Heredia en 1882.

“Asegurar el albedrío humano, dejar a los espíritus su seductora forma propia; no deslucir con la imposición de ajenos prejuicios las naturalezas vírgenes; ponerlas en aptitud de tomar por sí lo útil, sin ofuscarlas, ni impelerlas por una vía marcada, he ahí el único modo de poblar la tierra de la generación vigorosa y creadora que le falta”.

Si cómo escribiera Martí en su artículo “El cisma de los católicos en Nueva York...” en *La Nación* el 14 de abril de 1887: “En un pueblo donde el sufragio es el origen de la ley, la revolución esta en el sufragio” cabría hacernos la pregunta ¿qué sucede entonces donde un pueblo, cómo el cubano, no tiene opciones y donde no puede elegir a sus gobernantes, y donde sus destinos están irremisiblemente entrelazados, cuando no determinados por una doctrina, en este caso la comunista? Hoy día vemos cómo la alternancia de partidos en los procesos electorales contemporáneos les ofrece a los pueblos nuevas opciones y cambios, pero ¿qué hacer en el caso de la Cuba de hoy donde un tirano y el partido comunista ofrecen “la opción cero” cómo la única opción posible?

Bueno queridos oyentes, cómo siempre los dejo con una interrogante a la que espero le dediquen algún tiempo para así poder continuar con nuestra conversatoria con las ideas de Jose Martí. Tengan todos muy buenas noches.